Medellín, Antioquia – 13 de Abril del 2026
Oficio no. CI55.315.2025

Señores
CONSORCIO GMJ DISTRITAL 25
NIT. 901.995.532-4
Sr. WILMAR ANDRÉS GOYENECHE MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: Contrato de obra No 4600105965 DE 2025

ASUNTO: Respuesta OFI-CDISGMJ25-139 – Aprobación de Plan de contingencia

Cordial saludo,

En atención al Plan de Contingencia presentado por el contratista en respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría, y una vez revisada la información remitida, incluyendo la programación en archivo Project, esta Interventoría se permite informar que **aprueba el Plan de Contingencia**, el cual se encuentra proyectado dentro del plazo correspondiente a los dos (2) meses de prórroga solicitada, con fecha de terminación prevista para el 20 de junio de 2026.

No obstante, se deja expresa constancia de que la **implementación del Plan de Contingencia deberá ser inmediata y de estricto cumplimiento en obra**, con el fin de garantizar la terminación de las actividades dentro del plazo establecido.

Así mismo, esta Interventoría considera pertinente señalar que, con base en el seguimiento realizado a la fecha, se han evidenciado **reportes reiterados de bajo rendimiento en la ejecución del contrato**, por lo cual se requiere que el contratista disponga en esta etapa de **todos los recursos técnicos, administrativos, logísticos y de personal necesarios**, que permitan dar cumplimiento a las metas programadas semana a semana, teniendo en cuenta que, de mantenerse las condiciones actuales de ejecución, no sería posible cumplir con el objeto contractual en el plazo previsto.

En relación con la programación presentada, se deja constancia de su revisión, evidenciándose los siguientes hitos, a los cuales la Interventoría realizará **estricto seguimiento**:

- **Costado Oriental (pisos 1 al 11):** con ejecución programada hasta el 30 de abril de 2026. Las actividades programadas deberán garantizar su terminación dentro del plazo indicado.

- **Costado Occidental (pisos 1 al 11):** programado del 1 de mayo de 2026 al 20 de junio de 2026. Se requiere que toda la logística, gestión de compras y disposición de personal se encuentre completamente adelantada, de manera que este frente inicie sin retrasos en la fecha establecida (01/05/2026) o antes, de ser posible.
- **Sótano (suministros y servicios y conductores):** con fecha de terminación el 28 de abril de 2026 (14 días calendario). Se requiere la culminación total y entrega definitiva de estas áreas, incluyendo la subsanación de los pendientes identificados a la fecha.
- **Áreas centrales (escaleras pisos 1 al 11, sótano B, oficina de innovación piso 1 y batería piso 4):** programadas del 9 de abril de 2026 al 20 de junio de 2026.

 Se requiere el inicio inmediato de estas actividades, considerando que la fecha de inicio ya se encuentra vencida en la programación presentada, siendo por tanto de cumplimiento inmediato.

Finalmente, se deja constancia de que la aprobación del Plan de Contingencia **no exime al contratista de su responsabilidad frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales**, ni limita las acciones de control, seguimiento y eventual aplicación de las medidas contractuales a que haya lugar en caso de incumplimiento, particularmente frente a la no implementación o ejecución efectiva del plan aprobado.

Atentamente,

Nombre	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.
Nombre del representante legal	CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL
C. C.	40.442.830 de VILLAVICENCIO, META
Dirección de correo	CALLE 38 No 32-41 OF 806 EDIF PARQUE SANTANDER
Ciudad	VILLAVICENCIO, META



Claudia Milena Trujillo Ángel

Proyectó:	Aprobó:
 Arq. Heliana Marcela Santacruz Residente interventoría técnica	Ing William Valencia Campos - Director técnico general

Con copia: supervisión Arq. Isabel Cristina Ortiz